

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44409 BILBAO

EDICTO

El juzgado de lo mercantil nº 1 de Bilbao,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 1209/2018 en el que figura como concursado/a Agigar BI, S.L., CIF B9563528, se ha dictado el día 11 de octubre de 2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 11 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Aviega Gil.

ID: A190057861-1